

Buenos Aires, 07 de mayo de 2024

Estimados alumnos y padres:

A partir de las reiteradas consultas recibidas en nuestra Cámara acerca de habilitaciones de agencias de viajes estudiantiles, comunicamos lo siguiente:

La ley 25.559 de Turismo Estudiantil, **NO** ha sido derogada, por este motivo la reglamentación actual sigue vigente. Esta reglamentación indica que, para poder trabajar como operador de turismo estudiantil, las agencias de viajes deben estar registradas y habilitadas para tal fin por la Subsecretaría de Turismo de la Nación. Lamentablemente debido al DNU y la Ley Bases estamos transitando momentos de incertidumbre, y entre otras cuestiones, por el momento **NO** se encuentra disponible en el sitio web oficial de la Subsecretaría de Turismo de Nación (como sucedió en los últimos más de 10 años), el listado de las agencias habilitadas y registradas para operar con el turismo estudiantil, Por este motivo, no podemos recomendarles que corroboren allí, las agencias habilitadas.

En esta situación de incertidumbre y de falta de una visión clara por parte del Gobierno Nacional con respecto a las políticas turísticas, suelen aparecer actores “oportunistas” ofreciendo viajes estudiantiles sin conocimientos, sin experiencia alguna en el rubro, sin respaldo alguno y sin antecedentes, ofreciendo viajes a precios irrisorios, con formas de pago que ya son inviables debido a la realidad por la que está atravesando nuestro país, todo con el fin de poder realizar una venta, lo que redundará en perjuicios para el segmento y seguramente para los clientes que opten por estas alternativas.

Desde CATE recomendamos que antes de decidir la agencia de viajes a la cual le confiarán ese viaje tan importante para sus hijos, indaguen sus antecedentes, antigüedad, experiencia, referencias, y principalmente, si tiene certificado de Operador Estudiantil otorgado por el ex Ministerio de Turismo de la Nación.

Por el momento es la única recomendación a los fines de minimizar riesgos de estafa e incumplimiento de servicios comprometidos, y bregar por un viaje seguro para sus hijos.

Finalmente, en nuestro sitio web: www.camaraestudiantil.com.ar podrán encontrar el listado de agencias socias de la Cámara Argentina de Turismo Estudiantil, que se encuentran debidamente habilitadas, agencias con un promedio de antigüedad de 25 años, con la experiencia y confiabilidad necesaria para poder confiar a sus hijos, agencias que, en conjunto, son elegidas por más del 85% de los jóvenes y padres para viajar por el país y el exterior.

Desde ya agradecemos la confianza depositada al momento de elegir a nuestros socios, y quedamos a disposición ante cualquier duda.



GASTÓN BURLON
PRESIDENTE
Cámara Argentina de Turismo Estudiantil

CASA CENTRAL

Sarmiento 559 7mo Piso Oficina 110 CABA

MAIL info@camaraestudiantil.com.ar

WEB www.camaraestudiantil.com.ar